



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.464 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna

CONSIDERANDO:

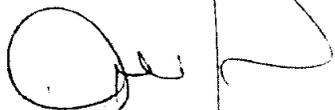
- Memorandum N° 603/2013 de fecha 11 de Octubre de 2013 emitido por la Encargada de Secpla
- Acta de Adjudicación Propuesta Pública N° 50/2013 ID 5325-57-LE13, "Contratación del Servicio de Exámenes de Laboratorio Cesfam, Comuna de Zapallar"
- Decreto de Alcaldía N° 3.692/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 50/2013, "Contratación del Servicio de Exámenes de Laboratorio Cesfam, Comuna de Zapallar"

DECRETO:

1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 50/2013, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXAMENES DE LABORATORIO CESFAM, COMUNA DE ZAPALLAR", al proponente **SOCIEDAD DE PROFESIONALES MEDICOS DIAGNOCAL LTDA.**, Rut N° 77.845.470-K, domiciliado en Calle Carrera N° 503, 2° Piso, La Calera, por un valor de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 1 año o hasta el agotamiento de los recursos disponibles (lo que primero suceda).

2° **IMPUTESE** a la cuenta: 215.22.08.999: "Otros".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 2 - SECPLA
- 3 - CONTROL
- 4 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5 - ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / JUS / SEC / pfc.